

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de Axiare Patrimonio celebrada hoy día 25 de mayo de 2018, en primera convocatoria, ha aprobado, a excepción del punto quinto, todos y cada uno de los restantes acuerdos comprendidos en el Orden del Día con las mayorías requeridas al efecto de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, en los términos planteados a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de su convocatoria, copia de la cual fue remitida a la CNMV por medio de la comunicación de hecho relevante de fecha 20 de abril de 2018 (con número de registro 264398)

Entre los citados acuerdos aprobados figura la distribución del resultado del ejercicio 2017, aplicando al pago de dividendos el importe de 4.907.000 euros.

Madrid, 25 de mayo de 2018.